



**Apartamentos Salmon Run**  
NE Echo Court, Newport, OR 97365

Salmon Run es un complejo de 40 unidades, algunas con vista al mar, que están en un área boscosa a aproximadamente 4 millas al norte de Newport. La Autoridad de Vivienda tiene y administra este complejo de unidades de dos (2) y tres (3) habitaciones. Los alquileres se han reducido con subsidios económicos a un nivel de alquiler menor al del mercado para que se mantengan asequibles.

Ingresos brutos mensuales mínimos necesarios	
Unidad de 2 habitaciones	Unidad de 3 habitaciones
\$938-1094	\$1166-1386

El complejo ofrece las siguientes combinaciones de unidades:

Tipo de unidad	N.º de unidades	Pies cuadrados	Precio de alquiler	Depósito de seguridad
Dos habitaciones/un baño	22	860	\$656-765	\$540
Tres habitaciones/un baño	18	1020	\$777-924	\$640

Para ser elegible el mínimo ingreso mensual requerido es una vez y medio al alquilar. Se aplican las siguientes restricciones de ingresos del grupo familiar.

	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas
Ingresos Brutos Anuales Máximos	\$34,020	\$38,880	\$43,740	\$48,540	\$52,440	\$56,340

Para estar en la lista de espera, complete la solicitud y devuélvala a Autoridad de Vivienda. Una solicitud incompleta en lista de espera retrasará el proceso de verificación.

Las solicitudes en la lista de espera se procesan según el tamaño de habitación, fecha y momento de solicitud. Una vez que se determine que es elegible, lo pondrán en la lista de espera de Salmon Run. Cuando llegue al inicio de la lista de espera, Autoridad de Vivienda se comunicará con usted y le pedirá información adicional.

**Importante:** Avise a la Autoridad de Vivienda sobre cualquier cambio en su dirección de correo. Todos los avisos sobre la lista de espera se hacen por el servicio postal de EE.UU

Los Vales de Elección de Vivienda de HUD se aceptan en Salmon Run.

**Autoridad de Vivienda del Condado de Lincoln**  
PO Box 1470, 1039 NW Nye St, Newport, OR 97365  
(541) 265-5326 teléfono | (541) 265-6057 fax | [info@housinglincolncountyor.gov](mailto:info@housinglincolncountyor.gov)

## Declaración de no discriminación



Según la Ley Federal de Derechos Civiles y las reglamentaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibida la discriminación por cuestiones de raza, color, país de origen, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad o represalia o venganza por actividad previa de derechos civiles.

Si siente que ha sido víctima de discriminación por alguno de estos factores, no dude en solicitar información sobre cómo presentar una reclamación con el Consejo de Vivienda Justa de Oregón en <https://fhco.org/>

La información del programa está disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que necesiten otros medios de comunicación para obtener información del programa (p. ej. Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano), deben comunicarse con la Autoridad de Vivienda del condado de Lincoln al (541) 265-5326 o TTY al (800) 735-1232.

## Declaración de adaptación razonable



La Autoridad de Vivienda del Condado de Lincoln se compromete con lo escrito y la esencia de la Ley de Vivienda Justa, que, entre otras cosas, prohíbe la discriminación contra personas con discapacidades. Haremos adaptaciones razonables en nuestras reglas, políticas, prácticas o servicios cuando dichas adaptaciones sean necesarias para ofrecer a las personas con discapacidades la misma oportunidad de usar y disfrutar de sus comunidades de vivienda.

Si usted es una persona con discapacidad y quiere solicitar dicha adaptación, puede hacerlo escribiendo a la Autoridad de Vivienda o llamándonos al (541) 265-5326, TTY 800 735-1232. La solicitud debe incluir información sobre la adaptación que está solicitando y cómo esta es necesaria para adaptarse a su discapacidad. La información que presente para la adaptación razonable está sujeta a verificación.

## Información importante

Las solicitudes en la lista de espera exigen una dirección de correo completa y todos los miembros del grupo familiar deberán presentar:

- Número de seguro social
- Declaración de estado migratorio
- Firma (para mayores de 18 años)

Además, se necesita documentación/copias de lo siguiente:

- Copias de las tarjetas de seguro social de todos los miembros del grupo familiar (necesarias para la verificación de antecedentes penales y de empleo) e identificación con fotografía (para mayores de 18 años)
- Comprobante de ingresos (cartas de adjudicación de seguro social, pensiones, empleo, etc.)
- Nombre completo y dirección de correo de todas las referencias personales y del arrendador
- Documentación de activos, incluyendo copias de estados de cuenta de los últimos seis (6) meses

NOTA: Cuando se presenta una solicitud para vivienda, la información facilitada durante el proceso de solicitud y certificación o después de haberla alquilado se considera importante. Un incumplimiento de cualquier obligación o la tergiversación de cualquier información constituirá una falta en la solicitud y en cualquier contrato de alquiler con el solicitante.

**Autoridad de Vivienda del Condado de Lincoln**  
PO Box 1470, 1039 NW Nye St, Newport, OR 97365  
(541) 265-5326 teléfono | (541) 265-6057 fax | [info@housinglincolncountyor.gov](mailto:info@housinglincolncountyor.gov)